

FORMOSA, 28 de Agosto de 2.018.-

**V I S T O:**

El Expte. N° 5.088 - Año 2.018 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: siete (07) camisas de grafa t/Ombu-Pampero, Talles: 38 -1 u.-, 42 1 u.-, 44 -1 u.- y 46 -4 u.- (ítem 01), siete (07) pantalones de grafa con bolsillos laterales (t/cargo) t/Ombu-Pampero, Talles: 38 -1 u.-, 44 -2 u.-, 46 2 u.-, 48 -1 u.- y 50 -1 u.- (ítem 02) y siete (07) pares de calzados de seguridad tipo zapatos dieléctricos, según Normas IRAM 3610/07, acordonados, suela de PU/TPU multidensidad con sistema de doble inserto de TPU alta densidad con protector de arco de pie de TPU semi rígido de altísima densidad con puntera de acero bajo normas IRAM con nivel de protección de hasta 200 joule, capellada mixta de cuero y textil de alta resistencia a la abrasión y flexión, con membrana impermeable elastomérica de alta flexibilidad con sistemas de protección antimicrobial (Tecnología MICROTECPRO) con banda reflectante de máxima visibilidad (Tecnología REFLEMAX) de color predominantemente marrón t/Funcional linea Infinit, mod. Lander Brown, Talles: 39 -1 u.-, 41 -2 u.-, 42 -1 u.-, 43 -2 u.- y 44 -1 u.- (ítem 03); solicitados por el responsable del Edificio "Tribunales" para el plantel de mantenimiento; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

DESTITUTA.

**ART. 1º:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

**ART. 2º:** Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 52/18, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 03 detallados precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 06 de Septiembre de 2.018, a las 9,45 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

**ART. 3º:** Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100º - Ley N° 1.180).-

**ART. 4º:** El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.2 - Pda. Pcial. 2.2.02 - Prendas de Vestir; del Presupuesto General vigente.-

**ART. 5º:** Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. ARIEL GUSTAVO COLL  
-Presidente-----

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original.  
Conste.-

SECRETARÍA, 27 de agosto de 2.018-



Dra. VERONICA ESMILCE PRIEWE  
Secretaria  
Superior Tribunal de Justicia